

La Crónica

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS
DE HUESCA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Huesca: un mes, 1 peseta.
Fuera: un trimestre, 3'50.
(Pago adelantado.)

PROPIETARIO

MARIANO CASTANERA

Redacción y Administración
8, Sancho Abarca, 8.

ANUNCIOS

Diez céntimos peseta línea
Formas especiales, anun-
cios de temporada y comu-
nicados, precios convencio-
nales.

Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.—El Patrocinio de San José, San Vicente, San León XI, papa, San Rufo, mártir, San Crescencio y San Jorge.

CULTOS.—Misas de hora: de Alba, de 8, 9 y 12 y media en la Catedral; de 8 y media en la nueva Parroquia del Salvador (Catedral); de 9 y 11 en San Lorenzo, de 9 en la capilla de Montserrat y de 8 y media en Santa Teresa.

En San Vicente el Real la Asociación Josefina en unión del «Círculo Católico de Obreros» obsequian á su patrón San José en la forma siguiente:

A las 8 de la mañana Misa y Comunión general, recibiéndola por vez primera varios alumnos del «Círculo Católico»: á las 10 y 1/2 Misa solemne con orquesta y sermón que dirá el R. P. Dionisio Martín S. J.; á las 6 de la tarde, Exposición del Santísimo, estación mayor, novena del Santo, Trisagio y sermón que dirá el R. P. Chavarría S. J.; durante la Hora Santa se hará, la novena del Santo.

En la Catedral por la tarde la función llamada de «Minerva» con el Señor expuesto.

En San Vicente el Real á las 8 la misa al Sagrado Corazón de Jesús.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 6 á 7 y media de la tarde.

A las 4 1/2 de la mañana saldrá el Rosario de la Real Basílica de San Lorenzo recorriendo varias calles de la población.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora del Rosario en la Catedral, San Lorenzo y Santo Domingo.

SANTOS DEL LUNES.—Santa Inés de Monte-Pulciano, San Marcelino y San Victor.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 6 á 7 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora de los Dolores en la Catedral, San Pedro y San Lorenzo.

Diversiones públicas.

CAFÉ DE VEGA-ARMILLO.—Concierto para hoy 18 de Abril.

1.º Terceto del Chaleco Blanco.—Jueca.

Castana



- 2.º Fantasía de la ópera Norma.—Alard.
- 3.º Tanda de Walses, Un Recuerdo.—Poseda y Matud.
- 4.º Sinfonía de la zarzuela Campanone.—Mazza.
- 5.º Retreta de la zarzuela Mam'Zelle Nitsuch.—Herve.

A las ocho y media.

LOS ACCIDENTES EN LOS FERROCARRILES

Es indudablemente un proyecto importantísimo, de interés general y llamado á producir inmensas ventajas cuando sea ley vigente, el relativo á la responsabilidad de las empresas de ferrocarriles y que ha sido presentado por el ministro de Fomento en el Senado.

He aquí su parte de exposición:

«Artículo primero. Sin perjuicio de las responsabilidades penales que en caso pueden exigirse con arreglo á la ley de policía de ferrocarriles es responsable de los daños y perjuicios que se produzcan por accidente ocurrido en la construcción ó explotación del camino y del telégrafo, con sujeción á las disposiciones contenidas en esta ley.

Art. 2.º La responsabilidad consignada en el artículo anterior, tendrá lugar:

1.º Por accidente ocurrido en la construcción ó explotación que produzca muerte de un hombre.

2.º Por accidente ocurrido en la construcción ó explotación que produzca lesiones corporales.

3.º Por los actos y omisiones de los empleados y dependientes de la empresa que constituyan delito ó falta ó produzcan daño ó perjuicio.

4.º Por pérdida, destrucción ó deterioro sufrido en las cosas encomendadas á las empresas para ser trasportadas, custodiadas ó depositadas:

5.º Por robo ó hurto de estas mismas cosas.

6.º Por retraso, de que se derive perjuicio, en el trasporte de personas y cosas.

7.º Por incendio que se produzca por la construcción ó explotación ó por los dependientes ó empleados de la empresa, por infracción de los reglamentos ó falta de vigilancia.

8.º Por explosión de máquinas que no hubiesen sido cuidadas con la debida diligencia, y la inflamación de sustancias explosivas que no estuviesen colocadas en lugar seguro y adecuado.

9.º Por humos excesivos que sean nocivos á las personas ó á las propiedades.

Art. 3.º En caso de muerte la responsabilidad de la empresa comprende:

1.º Todos los gastos ocasionados por la enfermedad.

2.º Los ocasionados por el enterramiento, según la condición de la persona.

3.º El perjuicio pecuniario consiguiente á la imposibilidad de trabajar durante la enfermedad.

4.º Una indemnización á la viuda ó hijos del difunto proporcionada á la importancia que la pérdida tenga para la familia.

5.º Una indemnización por los objetos perdidos, destruidos ó deteriorados, que llevase ó custodiase la persona muerta ó herida.

Art. 4.º En caso de lesiones, la responsabilidad de las empresas comprenderá las partidas 1.ª, 3.ª y 5.ª del artículo anterior.

También deberán una indemnización prudencial de lesionado cuando el accidente haya ocurrido por culpa, negligencia ó descuido de la empresa.

Art. 5.º Las indemnizaciones á que se refiere el número 4 del artículo 3.º y el segundo párrafo del anterior, se fijarán por los tribunales en forma de un capital ó de una renta, según la índole de cada caso, á juicio de los mismos si no hubiese conformidad entre el perjudicado y la empresa.

Art. 6.º Cuando no sea posible conocer exactamente en el momento de celebrarse el juicio las consecuencias y duración de las lesiones, se fijarán provisionalmente los gastos comprendidos en los números 1.º y 3.º del artículo 3.º, sin perjuicio de la revisión que proceda en caso de muerte ó de agravación del estado del herido.

Art. 7.º En los casos de los números 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del artículo 2.º la indemnización de daños y perjuicios tomará por base el valor real de los objetos robados, perdidos ó destruidos ó deteriorados.

En los casos de dolo ó negligencia grave deberá darse además una indemnización equivalente al 4 por 100 del valor de los objetos.

Art. 8.º La acción para exigir á las empresas de ferrocarriles las responsabilidades consignadas en esta ley prescribe en los términos fijados en el Código civil. La prescripción se interrumpe por la presentación ante la empresa de reclamación escrita. La prescripción vuelve á correr desde que se notifique al particular la negativa de la empresa á abonar daños y perjuicios que se hayan reclamado.

Art. 9.º Las cuestiones que se susciten sobre indemnizaciones de daños y perjuicios determinados en esta ley, se ventilan en los juicios penales correspondientes ó ante los jueces de primera instancia á elección de los perjudicados.

Art. 10. Cuando estas cuestiones hayan de discutirse ante los juzgados de primera instancia, se procederá por los trámites prevenidos en los artículos 719 al 730 y párrafo primero del 734 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Las apelaciones ante las Audiencias territoriales se acomodarán á lo dispuesto en los artículos 772 al 714 de la misma ley.

Art. 11. Serán Jueces competentes para entender en estas cuestiones los de todos los términos judiciales por donde pase la línea férrea de que se trate, á elección del demandante.

Art. 12. Para que pueda exigirse de las empresas las responsabilidades que determina la presente ley; no es preciso que el hecho origen del accidente haya sido producido por un empleado ó dependiente de la empresa, siempre que aquel hecho haya tenido lugar por falta, omisión, ignorancia, imprudencia ó descuido de los empleados ó servidores de la empresa.

Art. 13. La responsabilidad exigible á las empresas, conforme á esta ley, será principal y directa, aún cuando con la falta civilmente imputable á la misma, se ligue un hecho particular de un empleado que

lleve consigo responsabilidad criminal, tenga ó no éste su origen en una falta de la empresa.

Esto, no obstante, las empresas podrán repetir contra los culpables ó causantes del daño, á no ser que siendo éstos empleados, hubiesen obrado de conformidad con las instrucciones de aquellas.

Art. 14. Cesa la obligación de las empresas á indemnizar:

1.º Cuando se justifique que el daño ha provenido de una falta imputable, exclusivamente al perjudicado ó á persona totalmente extraña á la empresa, salvo lo dispuesto en el artículo precedente.

2.º Cuando el accidente ha sido producido por fuerza mayor.

Art. 15. Carecen de eficacia todos los reglamentos, anuncios y convenciones que contravengan lo dispuesto en esta ley ó de alguna manera modifiquen ó se limiten las responsabilidades consignadas en la misma.»

Sección de Noticias.

Por siete años le ha sido concedido el Teatro, al Sr. D. César Lapuente, empresario que lo es también del principal de Zaragoza.

No conocemos las condiciones en que se ha hecho la concesión por la Diputación provincial. Solo sí, el propósito del Sr. Lapuente, de dar en dos épocas del año, una serie de representaciones con buenas compañías.

Del beneficio que puede reportar la provincia con el contrato, no hemos de ocuparnos.

Días hace que entendemos el Teatro principal debía ser propiedad del Ayuntamiento de Huesca y no de la provincia, que con él ha tenido más gastos que provechos.

Y ya que de esto hablamos, ¿no podría entablarse entre sus Excelencias, la Diputación y el Ayuntamiento, negociaciones, para que el edificio Teatro pasara á ser propiedad de este último á cambio de otras cosas que podrían darse á la provincia?

Las mañanitas de Abril son buenas para dormir, dice el refrán, y en verdad que no miente, pues las que disfrutamos son frescas como sorbetes y buenas para pescar una pulmonía.

Aunque el tiempo mejora visiblemente, las noches y mañanas resultan, todavía, demasiado frías y obligan á no dejar los pertrechos del rigor del invierno.

Mañana tendrá lugar en el Circo Ecuestre de Barcelona, la segunda reunión, ó *meeting* como ahora se dice, de las mujeres obreras.

Como en la anterior sufrieran multitud de cuchufletas por parte de los hombres que fueron como espectadores, en la de mañana no permitirán la entrada en el local más que á los periodistas.

Prometemos publicar, para solaz de nuestros abonados, la reseña de la sesión.

Que será buena; de seguro.

Están de enhorabuena los matuteros de Barbastro.

Un telegrama de aquella ciudad dice que los guardas de consumos se han declarado en huelga, dejando abandonados fielatos y casillas.

No sabemos la causa de tal determinación.

Se han reunido en la real Academia de San Fernando los plenipotenciarios de los Estados de la Unión Internacional para la protección de la propiedad industrial, con el objeto de aprobar los cuatro proyectos que fueron ultimados en la conferencia que tuvo lugar el año último en igual fecha y firmar los respectivos protocolos.

Han estado representadas Francia, Italia é Inglaterra por sus respectivos embajadores; Bélgica, Estados Unidos, Brasil, Guatemala, Portugal, Suecia y Noruega y los Países Bajos por sus ministros plenipotenciarios acreditados en Madrid; Suiza por su cónsul general en Madrid y por el secretario general de la oficina internacional de Berna y Túnez por el embajador de Francia.

España ha sido representada por el Sr. Moret, por el marqués de Aguilar, director general de Agricultura, Industria y Comercio; por el Sr. Calleja, consejero de agricultura, y por el Sr. Larra, que representó á España en la conferencia de Roma.

Han presidido las conferencias el Sr. Moret, como primer plenipotenciario de España y han actuado como secretarios el diplomático señor Fiol, oficial del ministerio de Estado, y el Sr. Prota, oficial del de Fomento.

Dos sueltos de un diario de la corte:

Continúan surgiendo nuevas dificultades para la coalición republicana. El manifiesto del comité federal contiene agrias censuras al consejo federal, y mantiene la oposición que entre sí trabaja á los mismos elementos del partido.

El Sr. Castelar no firmará ninguna enmienda de inteligencia política con los demás elementos republicanos, ni dará su asentimiento expreso á la coalición electoral, porque mantiene con inquebrantable firmeza toda su política, y aquellos actos no responderían á su verdadera actitud.

Ya digimos ayer que tampoco el Sr. Pí y Margall había aprobado la coalición.

El Parlamento alemán discute la reglamentación del trabajo en las industrias y ha acordado prohibir el trabajo á los menores de trece años.

Se encuentra mejor de un pertinaz constipado, nuestro particular amigo el senador D. Evaristo Romero.

Ha fallecido en Filipinas un Matusalem moderno, que ha alcanzado un máximun de vida de ciento cincuenta años y tres meses.

La Compañía de los caminos de hierro del Norte de España anuncia al público que las tarifas temporales de precios reducidos para el transporte de cereales, harinas, etc., etc., con destino á Barcelona y Tarragona y otros puntos del mediodía y que debían quedar anuladas en breve, han sido prorrogadas por otro año, que terminará en 14 y 30 de Abril y 24 de Mayo de 1892, respectivamente.

Según noticias que de Tortosa se reciben, la flor que nace en los olivares de aquel término municipal, hace augurar una buena cosecha de aceite para el próximo invierno, si alguna de las plagas no defrauda las esperanzas fundadas de aquellos labradores.

En Barcelona se reunieron el domingo último varios maestros titulares y licenciados en filosofía para elevar al ministro de Fomento una exposición solicitando que las oposiciones á cátedras de institutos y escuelas especiales se verifiquen en las capitales de los distritos universitarios y que se conceda ingreso en las cátedras oficiales á los profesores privados, que cuentan con determinado número de años de práctica en la enseñanza.

En una carta de Venecia que publica un diario madrileño leemos lo siguiente:

«Los fieles de Venecia han pasado esta semana horas de angustia.

El Emmo. Cardenal Patriarca ha caído de repente en cama, postrado por una grave dolencia, promovida en gran parte por las penitencias y mortificaciones de su vida, siempre extremadas, pero más todavía en el tiempo de Cuaresma que acaba de trascurrir.

El desmantelado palacio patriarcal, convertido al pié de la letra en un yermo, basta para matar al más sano. Al caer enfermo S. E. no pudo hallarse en él ni siquiera una manta, ni un colchón, pues todos los había repartido entre los pobres durante las crudezas del terrible invierno que acabamos de sentir.

El Patriarca fué por exigencia suya, trasladado á un hospital, donde puede decirse que todos los habitantes de Venecia, sin distinción de clases sociales, y el duque de Madrid entre los primeros, han acudido á informarse y ofrecérsele solícitamente.

Gracias a Dios, lo agudo del mal ha sido vencido, y si bien el santo

Purpurado continúa todavía en cama, los facultativos responden ya de su preciosa vida.»

Digna de elogio y admiración es la conducta del ilustre Prelado, cuya vida deseamos conserve la Providencia para bien de los pobres.

El *Heraldo de New York* dice que se ha convenido el tratado de comercio de los Estados Unidos y de España.

Con respecto á Cuba y Puerto Rico, queda vigente el bill Mackuley, excluyendo lo referente al tabaco.

Entre 72 miembros de la Cámara de los Lores poseen 1.500 y pico de tiendas de bebidas. El conde de Derby encabeza la lista con 72; síguele en importancia el de Bedford, figurando entre los últimos el obispo de Llandaff, que posee algunas y que es el único de su clase, por lo visto, que dedica sus recursos á negocio tan lucrativo, no apareciendo en lista ningún otro Prelado.

En Francia se está formando en estos días un Censo general de población.

El Presidente de la República ha llenado el padrón como el más humilde de los ciudadanos, poniendo en la casilla de profesiones, con sencillez espartana, esta sola palabra: *Ingeniero*.

Los periódicos monárquicos piden que el Presidente de la República sea multado por inexactitud y omisión notorias.

Mr. Carnot, al escribir su nombre, ha omitido su título de conde de Feuleins.

Lo que no dicen los periódicos franceses es si el Presidente del Consejo, Mr. Freycinet, ha seguido también ocultando su título de marqués.

Como se ve, la República francesa es menos plebeya de lo que puede imaginarse.

Eso sin contar al marqués de Rochefort de Lucay (Enrique Rochefort), que arranca de los cruzados, y al demagogo marqués de Morés, título de legitimista, que en el año anterior, con motivo de las huelgas de Mayo, repartía un pan y un garrote á los obreros para que atacaran á los aristócratas y á los burgueses.

Pasan de mil los cuadros recibidos en Barcelona para figurar en la Exposición que se inaugurará el día 23 del actual.

Entre los artistas franceses que enviaron obras para dicho certamen, figuran: Fantin, Latour, Detaille, Lhermitte, Benjamín Constant, Robert, Fleury Dagnan, Bonveret, etc.

También figuran pintores alemanes, norteamericanos, italianos, austriacos y húngaros.

En Chicago acaba de constituirse una sociedad de señoras americanas con el título de «Asociación de la reina Isabel» que tiene el doble propósito de levantar un edificio que sirva de lugar de reunión para las señoras de todos los países, y esté á su servicio durante la Exposición Universal, y de erigir una estatua á la gran reina, en memoria de su gloriosa intervención en el descubrimiento de América.

Los católicos franceses del departamento del Norte han dirigido á todos los católicos de Francia dos importantes documentos para promover la unión de todos, con perfecta exclusión de toda idea política.

He aquí el programa de la unión que proponen:

- 1.º Libertad de la Iglesia, especialmente de las asociaciones religiosas, y sostenimiento de las hermanas en los Hospitales.
- 2.º Descanso legal del domingo.
- 3.º Revisión de las leyes escolares y supresión de lo que tienen de contrario á la religión católica y á los derechos de la familia.
- 4.º Reforma de la ley que, bajo pretexto de patriotismo, pero por odio á la religión, impone el servicio militar á los sacerdotes.
- 5.º Restablecimiento de los capellanes en los ejércitos de mar y tierra en tiempo de paz y en tiempo de guerra.
- 6.º Legislación que favorezca el desarrollo de la agricultura y la creación de instituciones económicas que mejoren en la industria la suerte del obrero.
- 7.º Elección de los candidatos cristianos en todos los grados.»

Correspondencia.

Madrid 17 de Abril del 1891.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Estimado compañero: Demos tregua á lo de la coalición monárquica. Hoy apenas si ocurre algo de particular y algo que pueda llamar la atención de los políticos. Nada más sensible para el corresponsal de un periódico que tener necesidad de aguzar el entendimiento para dar novedad á sus cartas y además llevar algo de interés á los escritos.

Lo mismo sucede con las cuestiones. Los obreros se empeñan y á mi parecer sin fundamento, en que partan del burgués, disposiciones que les den el descanso durante ocho horas, otras ocho para instruirse y otras ocho para el descanso, en vano el burgués, que en este caso es el Gobierno, busca y rebusca algo para contentar, como es su deber, al obrero, hasta que éste, cansado de esperar, se declara en huelga y obtiene lo que quiere. De igual modo el lector podría declararse en huelga cuando no hay asuntos y contentarse con leer esta hermosa noticia: *Hoy no ha pasado nada, todo va muy bien.* No es mejor decir esto que no hacer interminables relatos de calamidades públicas, de robos, secuestros, irregulari-

Los gorsés más elegantes y más baratos SABADO. Camisas, paños, cuellos, calcetines, blusas, Se admiten toda clase de prendas y alhajas á cuenta de géneros dirigirse á SABADO.

dades, censuras á los ministros, cabildeos políticos, que á nadie interesan después de todo; no es mucho mejor no ocuparse de nada por no ocurrir nada, que tenerse que dedicar á hablar mal del ministro H, del diputado B, censurar este y el otro proyecto de ley y combatir el error y el dogma de un partido determinado?

El lector dirá que no y yo digo lo mismo. Yo quisiera por el afán que todo reporter tiene, que cada mes hubiera una crisis, que un ministro de Hacienda nos arruinase y enseguida surgiera otro que como por arte de encantamiento nos hiciera los mas dichosos; dos ó tres conflictos diplomaticos por año, etc. De esta manera entretendría á mis lectores y no resultarían sosas las cartas. Además nuestro carácter español, impresionable de por sí, no puede estar sumido en lo monótono ni en la inercia de las sensaciones. Nosotros necesitamos emociones, para instruir, en primer lugar, nuestra imaginación y en segundo la parte moral. Sin las emociones todos los que hemos nacido en esta bendita tierra somos perdidos.

Así pues, ahora cuando el Congreso se constituya tendremos muchas emociones y no escasas por cierto en el orden político pues según tengo entendido los escándalos menudearán que es un gusto, particularmente cuando llegue la discusión de la crisis de Julio, en la cual el Sr. Sagasta tomará una parte muy activa y sobre todo en aquello que se relaciona con la amnistía y con lo económico. No es pues cierto que la discusión del mensaje en el Congreso vaya á ser de corta duración y de poco interés. Pero observo que sin darme cuenta, querido Director, he escrito mi carta. Pues cierro y se despide hasta otro día suyo afectísimo,—M.

Sección libre.

PRIMERA ENSEÑANZA

Con objeto de que los Maestros que hayan de actuar en ejercicios de oposición puedan formarse idea de la clase de problemas que más comunmente suelen presentarse, hoy que tan próximas están las oposiciones, creemos conveniente insertar algunos de los que tocaron en suerte en las últimamente celebradas en varios distritos universitarios.

En el próximo número publicaremos los resultados de estos problemas.

1.º ¿Cuántos escribientes deberían emplearse para copiar tantas páginas cuantas impriman diariamente cuatro impresores, suponiendo que tiran 5.000 pliegos de 24 páginas y que cada uno de los escribientes copia 7 páginas y media?

2.º Un pueblo que tiene 125 mozos sorteables, ¿qué número de

quintos le corresponde para el reemplazo del ejército, habiendo correspondido á la provincia 1.539 de los 12.759 que tiene en igual caso?

=

3.º Con 2.500 pesetas se compraron 24 hectólitros y 4 decálitros de vino; ¿á cómo tenemos que vender el cuartillo para ganar en ellos 250 reales?

=

4.º ¿Qué fanegas de trigo producirá una heredad que mide 2 hectáreas y 63 centiáreas, si por cada metro cuadrado se cogen 23 centilitros?

=

5.º ¿Cuánto valen 2 arrobas, 3 libras y 8 onzas de azúcar, á 1.50 pesetas el kilogramo?

=

6.º Con los intereses simples de 4 años y 3 meses, una persona compra un terreno de 16.04 áreas á 0.35 pesetas el metro cuadrado. ¿Cuál es este capital puesto al 6 por ciento?

=

7.º Una fábrica de chocolate, movida á vapor, fabrica 90 kilogramos diariamente de dicho artículo; los gastos de elaboración ascienden á 0.65 céntimos de peseta por cada kilogramo, se vende á 4 reales libra y en cada 10 de éstas se regala una. ¿Qué utilidad anual reportará dicha cantidad?

=

8.º El salón de una Escuela tiene 10.45 metros de longitud, 6.23 de latitud y 5 de altura. Suponiendo que concurren 74 alumnos, ¿cuál será la capacidad cúbica que corresponde á cada uno?

=

9.º Doña Isabel la Católica subió al trono el 13 de Diciembre de 1474, y murió el 26 de Noviembre de 1.504; ¿cuánto tiempo reinó?

=

10.º Un comerciante envía á otro 48 fanegas, 9 celemines de trigo, á 18 pesetas 50 céntimos el hectolitro, y 12 hectolitros de garbanzos á 6 duros fanega; en cambio éste recibe 20 pipas de vino á 12 duros y 1/2 una, ¿qué saldo resulta?

=

11.º En una fábrica donde trabajan 34 hombres que ganan 13 reales de jornal y 19 mujeres que ganan 8 reales por igual concepto, se rebajan las horas de trabajo de 10 á 8. Si desea saber cuánto importa en un año el aumento de la mano de obra por la reducción de horas de trabajo, suponiendo que los días laborables sean 289.

=

12.º Vendiendo á 12 1/2 pesetas el kilogramo de una mercancía que nos ha costado á 9 3/4, ¿qué ganancia se obtendrá en 100 kilogramos?

=

13.º Un almacén de ultramarinos recibió 30 quintales métricos de

azúcar, que pagó á razón de 28 céntimos de peseta la libra, el dueño del establecimiento tuvo además que pagar dos duros por arrastre y embalaje; por derechos de introducción 5 céntimos de peseta en arroba. ¿A cómo tendrá que venderse ésta para ganar en la misma seis reales?

14.º Averígüese el precio de 7 decalitros de vino, en el supuesto de una caba de 90 cántaros va ió 270 pesetas.

15.º Una señora compró 37 varas de tela, costándole 3'15 pesetas el metro, y saliéndole 13 camisas que vendió á 12'20 pesetas una: ¿qué diario ganaría, suponiendo que invirtiese ocho días en confeccionarlas?

B O L S A .

París, 17 4 por 100 exterior español, 75,53.

Madrid 17 5'45 tarde.—Bolsín últimos cambios, Madrid.—Contado, 76'50.—Fin de mes, 76'42.—Fin del próximo, 76'70.—Exterior, 77'90.—Amortizable, 88'40.—Cubas, 102'90.—Banco de España, 417'50.—Tabacos 88'75.—Barcelona: Interior, 76'30.—Exterior, 77'60.

ESTACION METEOROLÓGICA DEL INSTITUTO DE HUESCA									
Mes de Abril									
Día 17									
BARÓMETRO en milímetros.		TEMPERATURA la sombra.		DIRECCIÓN DEL viento		ESTADO DE LA atmosfera		PLUVIOMETRO en milímetros.	
Ma- ñana	Tarde	Má- xima.	Mí- nima	Ma- ñana.	Tarde	Ma- ñana	Tarde		
723,8	725,0	19,5	—0	N. E.	N. E.	Desp.º	Desp.º	»	

Telegramas.

EXTRANJERO

Boulogne 17.—La célebre diva señora Donadio, ha entrado en el convento de adoratrices del Corazón de Jesús. Pasado el año de noviciado tomará el velo.

Lisboa 17.—Eouza completará el gabinete con dos progresistas y dos conservadores. Es muy posible que la crisis quede resuelta en esta semana.

París 17.—El presidente del Consejo de ministros Sr. Salisbury ha llegado hoy á Londres. La Cámara de comercio de Burdeos, ha elevado al jefe del gobierno francés la información hecha

en los departamentos sobre las tarifas aduaneras. En dichas informaciones predomina el criterio proteccionista.

Londres 17.—El jefe del gobierno italiano ha declarado que el asunto pendiente entre Italia y los Estados Unidos, tendrá en breve una solución satisfactoria. Esto no obstante, dijo el Sr. Rudini, Italia intervendrá en demanda de su honor y por el prestigio nacional si las satisfacciones no son reparadoras. El pueblo italiano, debe confiar en este gobierno, dijo, gran guardador de los intereses nacionales y de su honra.

Londres 17.—Un telegrama que publica «The Daily News» fechado en Berlín, dice que la inmensa mayoría de obreros de las minas de Essen se han declarado en huelga ayer tarde. El gobierno toma grandes precauciones para impedir que el orden se altere y los obreros pacíficos no sufran recriminaciones de parte de los demás.

INTERIOR

Madrid 17.—SENADO.—Continúa el debate sobre la interpelación del Sr. Merelo, combatiendo á este el Sr. Calvo Martín. El debate se suspendió para reunirse la Cámara en secciones y elegir varias comisiones.

Madrid 17.—Participan de Cádiz que los panaderos se declararán en huelga el 1.º de Mayo y que las autoridades tienen ya quien abastezca de pan á la población. Las cigarreras y los operarios de la Trasatlántica se niegan a la huelga. Los obreros pacíficos pedirán el 1.º de Mayo auxilio á las autoridades.

Madrid 17.—En el Congreso se ha discutido el acta del Puerto de Santa María ha defendido el dictamen el ponente Sr. Fran y lo ha combatido el Sr. Ruiz Martínez. Hasta ahora la discusión no ofrece interés.

Madrid 17.—El voto particular del Puerto de Santa María lo ha defendido el Sr. Azcárate. A última hora y después de haber intervenido el Sr. Mareco, se aprobó el dictamen.

Madrid 17.—La Reina ha firmado el nombramiento de comisarios de agricultura de la provincia de Alava á los Sres. Ortiz de Zárate y Cuesta y declarando oficialmente organizadas las cámaras agrícolas de Maldá y Villafranca del Panadés.

Madrid 17.—A última hora se ha dicho que las minorías del Congreso, tienen pensado pedir votación nominal sobre el acta del Puerto de Santa María y abandonar el salón tan pronto como comience la votación.

La firma de Ultramar ha quedado reducida á traslados de ingenieros y empleados de escasa importancia. M.

**NUEVO MODELO
DE ESQUELAS DE DEFUNCION
PRECIOS BARATÍSIMOS.
MUESTRARIO Y LISTA DE PRECIOS
A DISPOSICION DEL PÚBLICO.**

**IMPRENTA
DE LA VIUDA É HIJOS DE CASTANERA.**

**VERDADEROS GRANOS
DE SAUBID DE LA DOCTEUR FRANCK**



Aperitivos, Estomacales, Purgantes
Dépuratives
Contra la Falta de Apetito
el Estreñimiento, la Jacqueca
los Vahidos, Congestiones, etc.
Dosis ordinaria: 1 à 3 granos
Noticia en cada caja
Exigir los Verdaderos en CAJAS
AZULES con rótulo de 4 colores y
el Sello azul de la Unión de los
FABRICANTES.
Paris, Farmacia Leroy y principales Pa-

OCULISTA

Pasa á la ciudad de Barbastro los días 1.^o y 15 de cada mes, el conocido médico-cirujano de Castillazuelo, **D. Constancio Mediano**, para visitar á cuantos deseen consultarle sobre las enfermedades de la vista. Gratis al que no obtiene la curación ó alivio manifiesto y á los pobres

Horas de consulta: de 11 de la mañana á 2 de la tarde, calle Mayor, número 55 principal Barbastro, y en todo tiempo en el pueblo de su residencia **CASTILLAZUELO**.

PROGRAMAS DE 1.^A ENSEÑANZA

por **D. FÉLIX SARRABLO**

Pesetas

Historia Sagrada, aprobada para texto, 44 páginas. . .	0.30
Geometría, 18 id.	0.20
Analogía y Sintaxis, 46 id.	0.30
Prosodia y Ortografía, 26 id.	0.20

Todos tienen, excepto el de Geometría, tres tipos de letra, y se venden en las principales librerías, y en casa del autor, quien rebaja el 10 por 100 al que pida más de 20 ejemplares, pagando al contado.

TABLAS DE REDUCCION

recíproca de las pesas y medidas del actual sistema á las métrico-decimales con la relación de los respectivos precios.

Se vende á una peseta cincuenta céntimos en la imprenta de la Viuda é hijos de Castanera.

PAPELERÍA

DE PASCUAL TOSAT.

Gran depósito de papeles pintados, porches del Mercado nuevo, HUESCA.

Local sin igual.

Se a quila. Mide treinta metros de largo por doce de ancho.

Razón Coso alto 2. Barberia.

RAFAELA LANDA

MATRONA TITULAR. Ha trasladado su domicilio á la calle del Coso Alto, número 37, segundo.

SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE... LAS AGUAS DE CARABAÑA ¹⁴

Son Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas, etc., etc.

Que no irritan nunca, y que ninguna de las de su clase produce sus efectos ni da sus resultados

Propietario:
D. Ruperto J. Chávarri

PÍDANSE COMO ÚNICAS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS. NO CONFUNDIRLAS.

Depósito General:
87 - Calle de Atocha—87.



IMPRENTA DE LA V. A. É HIJOS DE CASTAÑERA

En este antiguo y acreditado Establecimiento tipográfico, montado con arreglo á las necesidades del día, se im-
prime desde el modelo más modesto, hasta el trabajo policromo.

Prespectos y esquelas de funeral y trabajos rápidos de otra índole, á precios módicos.

Cartelería de todo género en negro ó en colores, para espectáculos y fiestas.

Impresos de todo género, si impre dispuestos á remitirlos, para los Ayuntamientos y para los Juzgados municipales.

CALLE DE SANCHE ABARCA, NÚMERO 3, HUESCA



MODELACIÓN IMPRESA PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS.

Impresiones comerciales.

IMPRESA DE LA VIUDA É HIJOS DE CASTANERA.



REVERENDOS PADRES
BENEDICTINOS.

Los legítimos chocolates, de los RR. Padres Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan como el manjar más delicado y de fácil digestión que puede ofrecerse á los convalecientes, niños y ancianos.

Véndese en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Latín y en Español, con el método de hacerle en las casas.

Evítense las numerosas falsificaciones é imitaciones, exigiendo siempre, el nombre BENEICTINOS en las etiquetas y los Escudos de la Orden en el cierre de los paquetes y grabados en la pasta del chocolate.

Unico depósito en Huesca: D. Antonio Soler.--Confiteria.

A LOS PROPIETARIOS Y ALBAÑILES.

BALDOSA HIDRÁULICA SUPERIOR.

Esta baldosa ofrece sobre todas, ventajas y utilidades. No despide polvo y conserva el mismo brillo siempre. Con ella se hacen desde los más sencillos embaldosados, hasta los pavimentos de las más suntuosas moradas. Pueden elegirse infinidad de dibujos de gran gusto y magnificencia imitando maderas y haciendo juego con los muebles de las habitaciones. Para su colocación y conservación no ofrece ningun trabajo y puede adquirirse con relativa economía.

Para ver el muestrario y hacer los encargos, dirigirse á la Administración de este periódico.

Arriendo.—Se hace del piso 2.º de la casa numero 28 de la calle de D.ª Petronila.—En el principal de la misma casa informarán.

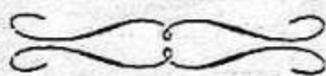
Para una fianza se necesitan doce mil seiscientas pesetas nominales en papel del 4 por 100.

Garantía; fincas rústicas en esta capital.

Informes; D. Pablo Sopena, Corredor de Comercio, Huesca.

GANGA

CAMARA FOTOGRAFICA ALEMANA



Se vende una, magnífica, para campo y taller; tamaño que alcanza 24 X 30 centímetros. Tiene dos chasis de cortinilla y carro multiplicador para visita y album, báscula y doble movimiento de la tablilla del objetivo.

UN OBJETIVO RECTILINIAL, INGLES

y un obturador *Guerry*, simple.

Todo se halla nuevo, por haberse apenas usado, y se dará por 300 pesetas.

SOMBREEROS

para señoras y niños; se reforman dejándolos á la última moda. También se venden plumas y flores para los mismos en la tienda de modas.

EL RAMILLETE, PORCHES DE BERDEJO

ULTIMA HORA.

(Servicio especial de LA CRÓNICA).

Madrid 18, 10 mañana.

Ha sido aprobada el acta del Puerto de Santa María.

Ha caído en poder de la autoridad el asesino de la señora degollada en el tren, crimen que tanta impresión causó.

Los moros de Melilla no han comparecido al acto de la limitación del territorio.—M.